INFORME ANUAL

de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

2023 • 2024

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

COMITÉ COORDINADOR

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SEFIRC
Secretaría de Fiscalización
y Rendición de Cuentas

CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
DEL ESTADO DE COAHUILA

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

icai
Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DELITOS POR HECHOS DE
CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA

Miguel Francisco Crespo Alvarado

CONSEJERO PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

Manuel Ramírez Briones

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Jesús Homero Flores Mier

FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Elma Marisol Martínez González

SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO

Miguel Felipe Mery Ayup

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

Dulce María Fuentes Mancillas

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Jesús Gerardo Sotomayor Hernández

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Coahuila coordinó la integración, edición,
diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México
Octubre de 2024

www.seacoahuila.org.mx

ÍNDICE

ÍNDICE

07 FUNDAMENTO LEGAL | 09 MARCO LEGAL | 11 MENSAJE DEL PRESIDENTE | 13 INTRODUCCIÓN

15 SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR

18 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 FORMALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COAHUILA (PEAC)

19 Reuniones de consulta para la revisión y fortalecimiento del borrador del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEAC)
20 Colaboración con los Órganos Internos de Control Municipales
20 Capacitación técnica, continua y certificada entre funcionarios

20 E-Learning
20 Licenciatura en Contaduría Pública
21 Programa de Maestría en auditoría
21 Licenciaturas ejecutivas
21 Especialidad en Derecho Administrativo
22 Diplomados Institucionales
22 Capacitación a personas servidoras públicas de los municipios
23 Capacitación a personas servidores Públicas para fomentar la integridad y ética pública e impulsar la cultura de denuncia de delitos de corrupción
23 Formación continua y asesoramiento técnico permanente de personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y temas afines

24 Gestión eficiente de archivos
24 Lista de Reserva Judicial
24 Observación en los procesos de cambios de plazas en docentes para el nivel básico y medio superior
25 Adopción de políticas de integridad como principio básico para el desempeño de las instituciones

25 Códigos de ética y de conducta
26 Comités de ética
28 Manifiesto de Integridad
28 Acta de Compromiso
28 Otras acciones

28 Proyecto de Propuesta de Reforma de Ley para la Creación de un Padrón Único de Proveedores
29 Programa Prevenir con Integridad
30 Distribución de material informativo
31 Coordinación entre instancias responsables de la fiscalización

32 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 HACER USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

33 Promoción de cultura de denuncia y esquemas para su realización
34 Convenios de colaboración
34 Cursos en Sistema Moodle
34 Quejanet y Declaranet

ÍNDICE

35 **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3** CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA CON LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL

36 Versión ciudadana del Informe Anual de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública
36 Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana en La Prevención y el Combate a la Corrupción
37 Implementación de estrategias efectivas de comunicación dirigidas a la ciudadanía con un lenguaje claro y entendible
37 Capacitación a la sociedad civil en diferentes materias anticorrupción
39 Capacitación a la sociedad civil sobre el derecho de acceso a la información y herramientas digitales para ejercerlo
40 Coordinación e implementación de acuerdos y actividades del Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación (CPTE)
40 Conversatorio “Educando con valor, jóvenes contra la corrupción”
40 Concurso “Dibuja tus valores”
41 Mejora de la percepción institucional de las instancias investigadoras e impartidoras de justicia en delitos y hechos de corrupción

41 Concurso “Universitarios impulsando la ética”
42 Feria del Libro del Colegio Ignacio Zaragoza
42 Convocatoria “Magistrada y Magistrado por un día”

43 Catálogo Estatal de Mecanismos de Participación Social que contribuyen a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción
44 Transparencia Proactiva y Justicia Abierta

45 **PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON TÉRMINO DE SANCIÓN FIRME**

46 Entidades autónomas y municipios

FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

El **Informe Anual de Avances y Resultados 2023-2024**
se presenta para dar cumplimiento al **artículo 9, fracción XII**
de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este documento da a conocer las acciones y logros obtenidos
por el Comité Coordinador en el periodo comprendido del
1° de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, es la instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, estableciendo bases de coordinación para homologarse con el Sistema Nacional.

Para realizar lo anterior, es necesario ajustar en todo momento las actividades realizadas de acuerdo con la normativa aplicada a nivel federal y estatal.

CONSTITUCIONES POLÍTICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

LEYES FEDERALES:

- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

LEYES LOCALES

- Código Penal de Coahuila de Zaragoza
- Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS

- Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Lineamientos de Austeridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Lineamientos para la Coordinación y Funcionamiento del Comité Coordinador
- Programa 2024 de Trabajo del Comité Coordinador

PRESUPUESTOS DE EGRESOS

- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2022
- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2023

MENSAJE DEL PRESIDENTE

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Los Sistemas Anticorrupción en México fueron creados para trabajar como colegiados. Las Comisiones de Selección, los Consejos de Participación Ciudadana, las Comisiones Ejecutivas y los Comités Coordinadores son grupos en donde, por diseño, no deben prevalecer las voluntades individuales –por muy buenas que puedan parecer– sino que son necesarios los consensos y las decisiones colectivas. Así se ha buscado que ocurra en el caso del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

No ha resultado una tarea sencilla. Pertenecemos a una cultura en la que priva mayoritariamente el individualismo, el cual se manifiesta institucionalmente, en una tendencia a convertir a las entidades en instrumentos al servicio de quienes las encabezan, y no de los propósitos para los cuales fueron creadas. Sin embargo, quienes hacemos parte de la lucha anticorrupción coahuilense, hemos sido exitosos en la tarea de "despresidencializar" al Sistema a favor de las decisiones colegiadas. La clave ha sido colocar como verdadero eje para las acciones y las decisiones a la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila.

Por vez primera en la historia del Sistema los programas de trabajo del Consejo de Participación Ciudadana, del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva, están totalmente alineados entre sí, tomando como base el borrador del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila aprobado en diciembre de 2023. A partir de esa alineación, todas las acciones llevadas a cabo durante el Ejercicio 2024 y hacia el futuro, dependen de lo que indique dicho Programa de Implementación –mismo que está próximo a ser aprobado en su versión definitiva– y no de lo que surja de las voluntades de los individuos que, por un breve espacio temporal, ocupan la presidencia del Sistema.

Si una causa central de la corrupción es la debilidad institucional es, entonces, imperioso fortalecer al Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y esa ha sido la misión del Comité Coordinador. Con un Sistema sólido, el futuro de la lucha anticorrupción luce promisorio. Los próximos 15 años serán conducidos por acciones concretas acordadas colegiadamente y plasmadas en el Programa de Implementación que obedecen a un diagnóstico profundo y preciso.

La etapa de construcción del Sistema, aunque siempre inacabada por necesidad, da paso a una fase de acciones puntuales, con metas e indicadores claros y verificables, que sin duda impactarán de manera favorable en el combate a la corrupción, generando una espiral ascendente hacia el mayor fortalecimiento institucional que se refleje en una creciente confianza de la ciudadanía. La apuesta de Coahuila y de su Sistema Anticorrupción es claramente a favor de sus instituciones.

Miguel Francisco Crespo Alvarado

Presidente del Comité Coordinador del

Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila

2023-2024

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC) se constituye como un mecanismo fundamental para la prevención, detección y combate de la corrupción en nuestra entidad. Consciente de los desafíos que presenta la lucha contra la corrupción el SAEC trabaja arduamente para implementar estrategias efectivas, fortalecer las capacidades institucionales, promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Este Informe Anual de Avances y Resultados tiene como objetivo proporcionar una visión detallada de las actividades realizadas de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2023–2024 del Comité Coordinador, los logros alcanzados y los retos enfrentados a lo largo de dicho periodo.

A través de un análisis exhaustivo de las acciones emprendidas se busca no solo informar a la ciudadanía y a los actores involucrados, para fomentar un diálogo constructivo que permita la mejora continua de las políticas anticorrupción en Coahuila.

La corrupción es un fenómeno complejo y multifacético que requiere de un abordaje integral y coordinado. Por ello, las acciones han estado guiadas por un enfoque preventivo y correctivo, buscando no solo sancionar actos de corrupción, sino también prevenir su ocurrencia a través de la educación y la concientización.

Con la presentación de este Informe Anual el SAEC reitera su compromiso con la ciudadanía coahuilense para la construcción de un gobierno más honesto, transparente y eficiente. Agradecemos la colaboración de todas las instituciones y personas que han contribuido a los avances aquí descritos. Continuaremos trabajando incansablemente por un Coahuila libre de corrupción.

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Coahuila.

SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR

SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR

Durante el período del mes de octubre a diciembre 2023, el Comité Coordinador emitió y aprobó con fundamento en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesiones ordinarias seis acuerdos, siendo los siguientes:

Décima Sesión Ordinaria

SEA/015/CC/2023, 04 de octubre 2023, se aprueba la publicación del Informe Anual del Comité Coordinador del ejercicio 2022-2023.

Décima Primera Sesión Ordinaria

SEA/016/CC/2023, 16 de noviembre 2023, se emite el acuerdo de aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para la elaboración y entrega del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del ejercicio 2024.

SEA/017/CC/2023, 16 de noviembre 2023, se realiza la aprobación de la propuesta de calendario de capacitaciones en respuesta a las solicitudes realizadas por los municipios integrantes del Sistema Anticorrupción a la Secretaría Ejecutiva.

SEA/018/CC/2023, 16 de noviembre 2023, se realiza la aprobación de la propuesta del programa para los eventos del 8 y 11 de diciembre de 2023, en conmemoración del Día Internacional del Combate a la Corrupción.

Décima Segunda Sesión Ordinaria

SEA/CC/019/2023, 14 de diciembre 2023, se aprueba el borrador de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEAC), para comenzar con las acciones necesarias para el inicio de su socialización, conforme al calendario presentado.

SEA/CC/021/2023, 14 de diciembre 2023, se aprueban las fechas propuestas del día 19 del año presente, fecha límite para recibir observaciones, el día 21 de diciembre se turne nuevamente el documento por parte de la Secretaría Ejecutiva y se convoque a sesión ordinaria el 08 de enero 2024, para que la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador se lleve a cabo el día 12 de enero de 2024.

Fueron diez los acuerdos emitidos y aprobados en las sesiones ordinarias del Comité Coordinador durante el período del mes de enero 2024 a la fecha, siendo los siguientes:

Primera Sesión Ordinaria

SEA/CC/001/2024, 12 de enero 2024, se aprueba el calendario anual de sesiones del Comité Coordinador del ejercicio 2024.

SEA/CC/002/2024, 12 de enero 2024, se realiza la aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, del ejercicio 2024.

SEA/CC/003/2024, 12 de enero 2024, se aprueba la propuesta de fechas de capacitaciones de la Red de Participación Ciudadana del Estado.

Segunda Sesión Ordinaria

SEA/CC/004/2024, 15 de febrero 2024, se realiza la aprobación de que el Presidente del Comité Coordinador tome conocimiento de los puntos 3, 4, 5, 6 y 8 que integran el proyecto del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción 2024, que vote a favor de los puntos 2, 9 y 10 y que vote a favor en lo general el punto 7, emitiendo las consideraciones que se señalan.

SEA/CC/005/2024, 15 de febrero 2024, se aprueba la propuesta de fechas de capacitaciones a municipios del estado de Coahuila, en el mes de marzo.

Tercera Sesión Ordinaria

SEA/CC/006/2024, 21 de marzo 2024, se aprueba la metodología del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Cuarta Sesión Ordinaria

SEA/CC/007/2024, 25 de abril 2024, se realiza la aprobación de la solicitud para integrar una mesa de trabajo para la elaboración y emisión de los Planes de Trabajo e Informes Anuales del Comité Coordinador, vía Zoom, el día 02 de mayo del presente año a las 9:00 horas.

Quinta Sesión Ordinaria

SEA/CC/008/2024, 23 de mayo 2024, se aprueba la realización de los trabajos de gestión con las autoridades competentes por parte de la presidencia del Comité Coordinador como integrante de la Comisión de Mejora Regulatoria en el estado, para la realización del evento de Buenas Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria.

Sexta Sesión Ordinaria

SEA/CC/009/2024, 26 de junio 2024, se aprueban los Lineamientos para la Integración, Elaboración, Revisión, Aprobación, Publicación y Difusión del Informe Anual de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEA/CC/010/2024, 18 de julio 2024, se aprueba la Participación de la Totalidad de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza como Testigos de Honor en la celebración del Convenio a firmar entre la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de las Mujeres.

Séptima Sesión Ordinaria

18 de julio de 2024. Sin Acuerdos.

Se presentaron los informes:

- Resultados del Estudio de Percepción.
- Informe de las reuniones con la Secretaría de Economía.
- Informe de los trabajos del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Informe de los trabajos realizados con los Municipios para la aplicación de Códigos de Ética.

Octava sesión Ordinaria

23 de agosto 2024. Sin Acuerdos.

Se presentaron los informes:

- Informe de las observaciones realizadas al Proceso de Socialización de Indicadores.
- Entrega de la versión ciudadanizada de la Política Estatal Anticorrupción y creación de mesa de trabajo.

Sesión de Comité Coordinador.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

FORMALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COAHUILA (PEAC)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

FORMALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COAHUILA (PEAC)

> “La **PEAC** es un instrumento que guía a las instituciones públicas y organizaciones ciudadanas en el combate a la corrupción”

En febrero de 2021, Coahuila dio un paso significativo en la lucha contra la corrupción al aprobar su Política Estatal, cumpliendo así con las metas nacionales en la materia. La Política Estatal Anticorrupción Coahuila (PEAC) es el documento que guía los esfuerzos de las instituciones públicas y organizaciones ciudadanas en la prevención, control y combate de los hechos de corrupción, con el fin de reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en el servicio público.

La implementación y formalización de la DEAC implica enfrentar diversos retos de entre los cuales destaca el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la detección, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción. Asimismo, reducir la falta de transparencia y buscar la homologación de criterios en los procesos de selección de personas servidoras públicas, la creación de mecanismos y espacios de coordinación entre la ciudadanía y el gobierno, la mejora de la interacción entre gobierno y sociedad, especialmente en trámites y servicios, y la promoción de una cultura de denuncia.

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC) trabajó de la mano con la sociedad civil, los municipios e instituciones de gobierno llevando a cabo acciones que abordan los retos y van haciendo posible su implementación, entre las cuales se destacan las siguientes:

REUNIONES DE CONSULTA PARA LA REVISIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL BORRADOR DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COAHUILA (PIPEAC)

El Borrador del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEAC) es el documento que expone las líneas de acción y tareas a realizar para lograr su ejecución en el estado. Durante el mes de enero de 2024 se llevaron a cabo reuniones de consulta para la revisión y fortalecimiento de la PIPEAC con los municipios y organizaciones ciudadanas en la entidad.

La primera fase de las consultas se llevó a cabo de manera virtual con un alcance de **560** personas servidoras públicas a través de ocho sesiones. En lo que se refiere a la ciudadanía, se llevaron a cabo dos reuniones en el mes de febrero, una de ellas en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Laguna (UAL) en la ciudad de Torreón y la segunda, en la Universidad Carolina en Saltillo. La segunda fase se llevó a cabo de manera presencial contando con la participación de **105** personas servidoras públicas pertenecientes a 35 de los 38 ayuntamientos del Estado, así como integrantes de siete organizaciones ciudadanas.

Como resultado de lo anterior se propuso crear una versión ciudadanizada de la PEAC.

Mesas de Trabajo para la revisión y fortalecimiento del Borrador PIPEAC Región Sureste.

> “Seguimos promoviendo el **fortalecimiento de los OIC** mediante la capacitación continua”

COLABORACIÓN CON LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL MUNICIPALES

En el combate a la corrupción, los Órganos Internos de Control (OIC) municipales desempeñan una labor importante para garantizar la integridad y eficiencia de la administración pública local, ya que supervisan y evalúan la gestión de recursos y procesos municipales para asegurar transparencia, legalidad y eficacia. Además, previenen y detectan irregularidades y mal uso de fondos públicos, promoviendo una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad.

Mantener una relación de colaboración con los OIC es un elemento clave, por esto se continúa trabajando con la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipio a través de la cual, en este periodo que se informa, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) ha brindado capacitación a titulares de dichos órganos en temas de:

- Declaraciones Patrimoniales
- Disciplina Financiera
- Auditorías
- Investigaciones y Responsabilidades Administrativas

Lo anterior a fin de lograr el fortalecimiento de su actuación al intervenir conforme a su competencia y facultades legales en los procedimientos de responsabilidades por faltas administrativas graves.

CAPACITACIÓN TÉCNICA, CONTINUA Y CERTIFICADA ENTRE FUNCIONARIOS

E-Learning

Se ha desarrollado la capacitación de diversas maneras, una de ellas mediante la plataforma educativa E-Learning diseñada en el 2021 en donde hasta la fecha la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) brinda capacitación en temas de control interno, integridad y conflicto de interés a los servidores públicos.

Fuente: https: //elearning.sefircoahuila.gob.mx

Licenciatura en Contaduría Pública

En el año 2013, la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) firmaron un convenio de colaboración para crear una Licenciatura en Contaduría Pública semipresencial a distancia, impartida por la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), Unidad Torreón. Esta iniciativa tiene como objetivo brindar a los jóvenes del estado la oportunidad de continuar sus estudios a nivel licenciatura mediante el otorgamiento de una beca. Hasta la fecha, este programa ha formado seis generaciones de licenciados en contaduría pública, con un total de 110 estudiantes graduados.

Cabe destacar que este modelo de licenciatura está basado en la certificación por competencias, lo que permite certificar a los estudiantes anualmente según su progreso. Quienes completan el primer año de estudios reciben un certificado de pregrado como Auxiliar Contable; al segundo año como Técnico Profesional Asociado en Contabilidad Informatizada; aquellos que finalizan el tercer año obtienen la certificación como Técnico Superior Contable, y al concluir el cuarto año son reconocidos como Profesionales en Contraloría General.

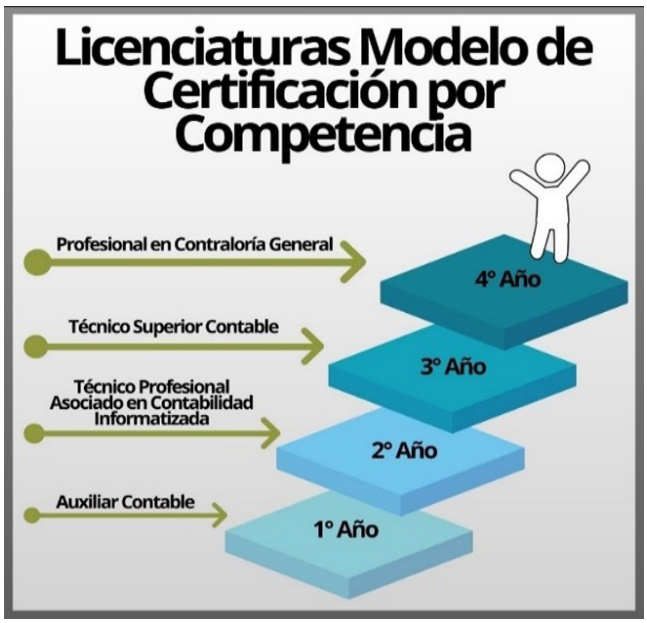

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).

Programa de Maestría en Auditoría

Se desarrolló un programa de posgrado que ofrece una Maestría en Auditoría, dirigido a servidores públicos, con dos especialidades optativas: Auditoría Gubernamental y Auditoría Financiera. La primera generación de este programa educativo cuenta con **68** alumnos, de los cuales 11 optaron por la especialidad en Auditoría Financiera y 57 por la especialidad en Auditoría Gubernamental. Estos estudiantes concluyeron sus estudios al cierre del ejercicio 2023. En esta generación participaron estudiantes de diversos estados, incluidos Baja California, Tamaulipas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán y Coahuila, lo que refleja la relevancia y el atractivo de este programa.

La segunda generación está compuesta por **28** alumnos, con 9 en la especialidad en Auditoría Financiera y 19 en la especialidad en Auditoría Gubernamental. La tercera generación incluye a **22** estudiantes, todos en la especialidad en Auditoría Gubernamental.

Graduación de la segunda generación de Maestría en Auditoría y sexta generación de Licenciatura en Contaduría Pública.

Graduación de la segunda generación de Maestría en Auditoría y sexta generación de Licenciatura en Contaduría Pública.

Licenciaturas ejecutivas

Este proyecto amplió la oferta educativa al sumar las licenciaturas en Contaduría Pública, Administración de Empresas y, en coordinación con el Poder Judicial del Estado, la Licenciatura en Derecho.. Estos tres programas están diseñados como licenciaturas ejecutivas, con una duración de nueve cuatrimestres y son impartidas en línea.

Actualmente, contamos con tres generaciones de estudiantes cursando estos programas educativos, con un total de **486** personas inscritas. De estas, 183 están en Contaduría Pública, 225 en Derecho y 78 en Administración de Empresas.

Graduación de Licenciaturas Ejecutivas.

Especialidad en Derecho Administrativo

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), en colaboración con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, fomenta la capacitación continua de los servidores públicos. El 12 de octubre de 2023, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones para la creación e implementación del programa Especialidad en Derecho Administrativo, con el objetivo de promover el desarrollo profesional de estos servidores y otorgar hasta 30 becas de estudio.

Se emitió una convocatoria dirigida a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado para participar en la Especialidad. Los trabajos preparativos del programa comenzaron en diciembre y las clases iniciaron en enero de 2024.

Diplomados institucionales

En el año 2023 se realizaron diferentes ediciones de Diplomados Institucionales de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), mismos que han sido actualizados conforme a las modificaciones del marco jurídico que comprende cada tema.

La estrategia de capacitación virtual se desarrolló mediante la invitación a los titulares de las entidades de fiscalización superior locales, mismos que la han hecho extensiva a su propio personal, así como al personal de los entes públicos que estas fiscalizan dentro de su competencia.

Los diplomados han contado con la participación de diversos profesores, quienes han realizado un papel como facilitadores del proceso de enseñanza–aprendizaje, y han contado con un permanente soporte técnico proporcionado por el personal de la ASEC para la administración de la plataforma de aprendizaje.

Los diplomados impartidos abordaron los siguientes temas:

DIPLOMADOS INSTITUCIONALES	
TEMA	**USUARIOS**
Normas Profesionales de Auditoria Nacional de Fiscalización	248
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	397
Ley General de Responsabilidades Administrativas	420
Marco Integrado de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización	337
Presupuesto Basado en Resultados ASEC-SEFIN	104

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza 2023-2024.

Capacitación a personas servidoras públicas de los municipios

De conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, que otorga a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) la atribución de "diseñar y ejecutar programas de capacitación y actualización, dirigidos a su personal así como al de las entidades fiscalizadas, a efecto de homologar los conocimientos y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente", los días 16, 17, 18, 19 y 23 de enero de 2024, se llevó a cabo la capacitación regional denominada Actualización Gubernamental 2024.

En esta actividad participaron personas servidoras públicas de los municipios del estado de Coahuila, con el objetivo de proporcionar información sobre los criterios legales y técnicos necesarios para cumplir con la legislación vigente en materia de contabilidad gubernamental. Los temas abordados en la capacitación fueron los los que se especifican en la siguiente tabla:

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).

Capacitación "Actualización Gubernamental 2024".

Capacitación “Actualización Gubernamental 2024”.

Capacitación a personas servidoras públicas para fomentar la integridad y ética pública e impulsar la cultura de denuncia de delitos de corrupción

Con el objetivo de que las personas servidoras públicas estatales y municipales obtuvieran información útil en el desempeño de sus funciones en materia anticorrupción, así como generar confianza para las denuncias y la sensibilización para ejercer una labor con integridad y ética pública para prevenir y combatir la corrupción, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) y la Fiscalía Especializada por Delitos de Hechos de Corrupción (FEHC) impartieron en diversas regiones del estado conferencias, diplomados y capacitaciones con la siguiente participación:

Fuente: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC).

Capacitación a Servidores Públicos por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) .

Formación continua y asesoramiento técnico permanente de personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y temas afines

En este periodo que se informa, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) llevó a cabo jornadas de capacitación y sensibilización sobre obligaciones estatales y generales de transparencia y acceso a la información; de igual manera, brindó asesoramiento técnico continuo a personas servidoras públicas de la totalidad de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los tópicos de las capacitaciones y asesoramientos los siguientes:

- Jornadas virtuales de capacitación a las regiones Norte, Carbonífera, Centro, Sureste y Laguna del estado de Coahuila de Zaragoza, sobre temas y prácticas actuales relacionadas con Estado Abierto, Gobierno Abierto, Congreso Abierto, Justicia Abierta y Transparencia Proactiva.
- Jornadas Regionales de Capacitación sobre modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en materia de Género.
- Taller virtual sobre Datos Abiertos para Sujetos Obligados de Coahuila de Zaragoza.
- Asesoría sobre IPO (Información Pública de Oficio).
- Asesoría sobre la PNT.
- Sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos relacionados con el buscador de género y su impacto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT.
- Capacitación sobre IPO y PNT.
- Capacitación sobre Datos Abiertos.
- Capacitación sobre Transparencia Proactiva.
- Capacitación a municipios sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Delitos por hechos de corrupción dentro del nuevo Sistema Penal.

> “Con el Nuevo Modelo de Justicia mejoramos los **procesos de archivo** para brindar accesibilidad y transparencia a la ciudadanía”

GESTIÓN EFICIENTE DE ARCHIVOS

El Nuevo Modelo de Justicia, el cual está centrado en la persona, sus necesidades y derechos por medio de un sistema de impartición de justicia abierto y transparente, de calidad, eficiente, cercano, innovador y profesional, se asumió con determinación la encomienda en la mejora de los procesos que se realizan en el Poder Judicial del Estado de Coahuila (PJEC) a fin de brindar accesibilidad para toda la ciudadanía, y como parte de este objetivo, se toma el compromiso por institucionalizar al interior de nuestro estado las certificaciones necesarias para conseguirlo.

Aunado a las necesidades detectadas bajo la óptica de la Cadena de la Rendición de Cuentas impulsada por el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas, la cual señala el inicio de esta cadena con procesos de archivística como parte fundamental, desde este Poder se realizaron labores dirigidas a la obtención de la certificación ISO 9001:2015 e ISO 30301:2019.

Estas se dirigen a estandarizar procesos que aseguren un servicio de calidad al usuario relacionado a la gestión eficiente de los archivos, así como asegurar el óptimo resguardo de estos mismos y la disponibilidad en los procesos jurisdiccionales y no jurisdiccionales que se requieran.

> “Con la **Lista de Reserva Judicial** aseguramos la experiencia y suficiencia técnica para que los funcionarios desempeñen su cargo”

LISTA DE RESERVA JUDICIAL

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que la carrera judicial se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. Por lo que, derivado de la aplicación del examen de mérito realizada en el año 2023, se cuenta con la Lista de Reserva Judicial como un mecanismo para la incorporación a la carrera judicial.

Esta lista de perfiles asegura la suficiencia técnica y la generación de experiencia para ocupar cargos desde una Magistratura Distrital, Juzgador, Secretaria (o), hasta de Actuaria(o)/ Notificador(a), en la lista se encuentran defensores públicos, encargados de causa, personas funcionarias que cumplen con los requisitos para integrarse a la carrera judicial, además de abogados y litigantes externos al Poder Judicial.

OBSERVACIÓN EN LOS PROCESOS DE CAMBIOS DE PLAZAS DE DOCENTES PARA EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR

Conforme a la normativa establecida por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), con el objetivo de revalorizar a las maestras y maestros como profesionales de la educación, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevan a cabo los procesos de cambios de plazas de docentes para el nivel básico y medio superior. Y toda vez que es indispensable dar cumplimiento a las consideraciones para la realización del evento público en las que se marca dentro de la normativa algún observador por parte del Sistema Anticorrupción Local, se convoca a la Fiscalía Anticorrupción como observador de estos.

En el periodo que se informa se observaron los procesos:

- Evento público de la asignación de los cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024, de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI).
- Proceso de Autorización de Cambio de Centro de Trabajo del Ciclo Escolar 2024-2025 de Educación Básica.
- Evento Público de Asignación Docente Nuevo Ingreso en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2024-2025, de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Coahuila (DEGETI).
- Procesos de admisión y promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2024-2025. Proceso de asignación de plazas del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2024-2025.
- Proceso de asignación ordinario de promoción vertical del Colegio de Bachilleres de Coahuila para el ciclo escolar 2024–2025.

Cambios de plazas docentes a nivel básico y medio superior.

> “En Coahuila estamos comprometidos con la **ética pública**”

ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD COMO PRINCIPIO BÁSICO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES

La aplicación de políticas de integridad en instituciones públicas es esencial para fomentar la confianza y la credibilidad entre la ciudadanía. En un contexto donde las decisiones y acciones gubernamentales tienen un impacto significativo en la vida de las personas, la integridad garantiza que estas actuaciones se lleven a cabo de manera transparente, honesta y responsable.

Cuando las instituciones públicas operan con altos estándares de integridad, la ciudadanía pueden confiar en que sus intereses están siendo gestionados de manera justa y ética, lo que fortalece la relación entre el gobierno y la sociedad.

Al implementar políticas de integridad se establecen mecanismos de control y rendición de cuentas que aseguran el uso adecuado y transparente de los recursos públicos, mejorando así la eficiencia de los servicios y promoviendo la justicia social.

Cuando las personas trabajadoras públicas comprenden y adoptan valores de integridad, se genera un ambiente de trabajo basado en el respeto, la honestidad y la responsabilidad, lo que mejora la moral y la cohesión del equipo. Esto asegura que las políticas y decisiones institucionales se alineen con principios éticos sólidos, fortaleciendo la capacidad de las instituciones públicas para cumplir con su misión de servir al público de manera justa y efectiva.

Para asegurar la adopción de políticas de integridad y fomentar una cultura de responsabilidad y ética, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Códigos de ética y conducta

Los Códigos de Ética y Conducta tienen como objetivo establecer un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como referencia para el comportamiento de las personas servidares públicas en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y las interacciones con la población.

La Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza de acuerdo con las directrices establecidas por el Comité Rector del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), cuenta con Código de Ética y Código de Conducta, por lo que en la Fiscalía Anticorrupción año con año, solicita a las personas servidoras públicas adscritos a la misma que refrenden su compromiso a través de la firma de la Carta Compromiso del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado, asimismo se cuenta con mecanismos que permiten sensibilizar y motivar a su cumplimiento, entre los que destacan aquellos que conforman el programa Prevenir con Integridad, así como una lista de valores y principios colocados al inverso del Manifiesto individual de cada servidor público y la difusión del Código de Conducta a través de banners que se comparten.

El Poder Ejecutivo, en el marco de las medidas de prevención de la corrupción, a través de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, promueve la adopción del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), que contempla dentro de su componente de ambiente de control, como principio fundamental, la ética e integridad.

Derivado de ello es que, a través del Programa Estatal de Integridad, se fortalece día a día una cultura apegada a los principios y valores del Código de Ética para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado, así como al Código de Conducta de cada una de las dependencias y entidades.

Con base a lo anterior, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC), durante este periodo, brindó la asesoría para la elaboración y actualización de los Códigos de Conducta correspondientes a **58** instituciones, (16 dependencias y 42 entidades) mismos que se encuentran vigentes, acordes a lo establecido en los Lineamientos Generales para Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética, así como al Manual de Políticas y Procedimientos para la Operación de Dichos Comités.

Asimismo, la SEFIRC realizó el diseño y difusión del material de la campaña de Integridad en la Administración Pública Estatal (lonas, pósters, banners) a **17** dependencias y **48** entidades, para asegurar el conocimiento de todos los que conforman la Administración Pública Estatal.

Campaña de ética e Integridad.

Continuando con las acciones enfocadas en el fortalecimiento de la integridad y ética pública en el estado, en el mes de febrero del presente, el Consejo de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción proporcionaron a los municipios los Lineamientos para la Emisión de los Códigos de Conducta, refrendados por el Sistema Nacional Anticorrupción el 25 de marzo del año en curso. Estos trabajos son realizados para dar cumplimiento con el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los artículos 2, fracción II, y 7, fracción III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se realizó la colaboración con los municipios de Nadadores, Sierra Mojada y General Cepeda, dirigida por el Presidente del Comité Coordinador a través de sus Órganos Internos de Control con el curso virtual “Política de Integridad para Instituciones Públicas”, herramienta que está sirviendo de apoyo para la elaboración o revisión de los Códigos de Ética conforme a los lineamientos publicados.

Por su parte, el 100 % de las personas servidoras públicas que trabajan en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza han firmado una carta de compromiso para actuar de acuerdo con su Código de Ética. Esta carta se ha convertido en un requisito previo para la incorporación de futuros servidores públicos a la institución. Asimismo, con la implementación de este Código, surgió la necesidad de crear un Comité de Ética, que cuenta con representación tanto en el ámbito jurisdiccional como en el no jurisdiccional.

Difusión del Código de Conducta de la FEHC.

Comités de ética

Los comités de ética se instalan en las instituciones públicas para asegurar que las acciones y políticas se realicen de manera transparente y responsable. Se integran por servidores públicos de diversas áreas y, en algunos casos, incluyen a participantes de la sociedad civil. Algunas de las razones principales por las que se crean estos comités son:

- Defensa de los Derechos Humanos: Aseguran que las acciones y políticas no vulneren los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Bienestar de la comunidad: Se centran en proteger el bienestar de las personas afectadas por las decisiones y prácticas de la institución.
- Fomentar la transparencia: Promueven la apertura y claridad en los procesos y decisiones de la institución, evitando la opacidad.
- Responsabilidad: Establecen mecanismos de rendición de cuentas para que las acciones de la institución puedan ser evaluadas y supervisadas por la ciudadanía y otras partes interesadas.
- Evitar la corrupción: Implementan medidas para prevenir prácticas corruptas y el mal uso de recursos públicos.
- Control del abuso de poder: Vigilan para que los servidores públicos no abusen de su autoridad para beneficios personales o de terceros.
- Alineación con normas legales: Aseguran que las actividades de la institución cumplan con las leyes y regulaciones aplicables.

- Adopción de principios éticos: Promueven la adhesión a estándares éticos nacionales e internacionales, asegurando un comportamiento justo y equitativo.

- Fortalecimiento de la confianza ciudadana: Al operar de manera ética, las instituciones públicas pueden ganar y mantener la confianza de la ciudadanía.

- Legitimidad institucional: Actuar con integridad y responsabilidad ayuda a que las instituciones sean vistas como legítimas y justas.

- Capacitación: Ofrecen formación en ética a los empleados públicos, ayudándolos a tomar decisiones informadas y responsables.

- Concienciación: Promueven la conciencia sobre la importancia de la ética en la gestión pública y sus implicaciones para la sociedad.

En este contexto, en junio de 2022 la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética e Integridad, durante la cual se tomó protesta a cada uno de los integrantes y se les entregó su respectivo nombramiento.

En octubre de 2023, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila tres instrumentos de Ética de la ASEC: el Código de Ética, el Código de Conducta y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, mismos que fueron difundidos entre el personal de la institución.

Cabe mencionar que los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la ASEC establecen la inclusión de la sociedad civil mediante la integración de un miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila quien participará con voz y voto en las actividades del Comité.

En las sesiones del Comité de Ética e Integridad, se han propuesto y aprobado diversas actividades dentro de la institución, entre ellas:

- Aprobación del Plan Operativo Anual 2023.

- Propuesta de revisión y actualización del Código de Ética, Código de Conducta y Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad.

- Propuestas y aprobación de salvapantallas para los equipos de cómputo del personal de la ASEC, como mecanismo institucional para la difusión y socialización de principios y valores que conforman la política de ética e integridad de dicho órgano técnico.

- Aprobación de una reunión para participar en el seminario web “Fortalecimiento de la Integridad y la Ética Pública en las Entidades de Fiscalización Superior Locales”.

Comité de Ética e Integridad ASEC.

Comité de Ética e Integridad ASEC.

Asimismo, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas impulsó la renovación y/o conformación de los Comités de Ética de **15** dependencias y **46** entidades. Considerados como los actores responsables de la promoción de la cultura de ética e integridad al interior de cada institución, quienes además participaron en las Jornadas de Capacitación en Materia de Ética e Integridad realizadas en las diferentes regiones del estado con una participación de más de **700** servidores públicos.

Jornadas de capacitación a los Comités de Ética de la APE.

Jornadas de capacitación a los Comités de Ética de la APE.

Manifiesto de Integridad

La Fiscalía Anticorrupción, desde su primer año en funciones, promueve la firma del Manifiesto en el que se compromete la persona servidora pública a ofrecer un servicio con dignidad, respeto e imparcialidad, así como proporcionar una atención íntegra, con honestidad y transparencia. Este programa se implementa al interior de la institución y se ha hecho extensivo a las administraciones municipales. Para junio del 2023 se habían visitado cada uno de los municipios en la gira para su implementación, en los que se contó con la participación aproximada de **mil 600** personas servidoras públicas pertenecientes a los treinta y ocho municipios del estado. Además, en el mes de febrero de 2024 se realizó un recordatorio para refrendar el compromiso a través del programa Prevenir con Integridad.

Manifiesto de Integridad de la FEHC.

Acta de Compromiso

El respaldo y compromiso de los titulares para fomentar la aplicación de normas de conducta en una institución, es primordial, por tal motivo, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC), en el mes de mayo del 2024, pactó el compromiso en materia de control interno e integridad con los titulares de 16 dependencias y 48 entidades.

Asimismo, y acorde a lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las y los servidores públicos se comprometen a través de la firma de un Acta Compromiso para dar cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y los propios Códigos de Conducta.

Firma de compromiso en materia de ética e integridad por titulares de la APE.

Otras acciones

Para contribuir a la adopción de las políticas de integridad la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, con el fin de determinar las acciones de mejora necesarias, que permitan fortalecer la cultura de ética e integridad, realizó:

- La Evaluación de Integridad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en donde de agosto a septiembre de 2023 se contó con la participación de **16** dependencias y **46** entidades.
- Seguimiento al cierre de los programas de Trabajo de Integridad 2023, de las acciones realizadas por los Comités de Ética de dependencias y entidades, al IV Trimestre 2023.

PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMA DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES

Los artículos 134 y 171 constitucionales son la base para la expedición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas que tienen por objeto, la primera, regular las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las unidades administrativas del ejecutivo del Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los municipios y las entidades de la administración pública municipal, y la segunda, tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

Los ordenamientos legales antes mencionados, establecen la creación de un padrón de proveedores el cual sirve para llevar un registro de todas aquellas personas físicas o morales con las que el gobierno del estado o los municipios lleven a cabo alguna contratación con base en el objeto de la ley.

En ese sentido, para registrarse en el padrón de proveedores las personas físicas y morales deberán de registrarse ante el Órgano Interno de Control de aquella entidad donde pretenda participar como proveedor en una obra, adquisición, arrendamiento o contratación de un servicio, los cuales deberán ser personas con solvencia económica y con capacidad de producción o suministro.

Con base en lo antes expuesto, la obligación de llevar un padrón de proveedores en términos de las citadas leyes es competencia de la administración pública del estado y de la administración pública municipal, sin embargo, no contempla al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a los organismos autónomos.

Derivado del ejercicio de sus facultades, la Auditoría Superior ha detectado mediante sus revisiones, que diversos organismos no se encuentran en el ámbito de aplicación de la ley de adquisiciones y, en su caso, de la ley de obra pública, por lo que no cuentan con un marco jurídico que regule lo correspondiente al padrón de proveedores, así como los requisitos que éstos deberán observar en las contrataciones que lleven a cabo con dichos entes públicos.

El hecho de que exista un vacío legal en cuanto a la aplicación de las leyes genera malas prácticas con las entidades públicas que están fuera de su ámbito de competencia, toda vez que llegan a contratar a personas físicas o morales que no cuentan son los requisitos de ley.

Se propone crear un Padrón Único de Proveedores con el fin de unificar criterios en las contrataciones y adquisiciones públicas, fortaleciendo la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia en el gasto público. Este registro será un requisito para cualquier persona física o moral que desee contratar con entes públicos, incluyendo los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, entes municipales y organismos autónomos.

La implementación de este padrón en Coahuila, administrado por un solo ente público, garantizará la coordinación y supervisión de los procesos de contratación en el ámbito estatal y municipal. Además, facilitará la creación de una red de proveedores confiables y actualizados, mejorando las condiciones de precio y calidad en beneficio del estado.

En ese sentido, se sugiere que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sea la autoridad que tenga a su cargo la implementación y registro del Padrón Único de Proveedores del Estado de Coahuila, toda vez que al ser un organismo que otorga apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, estaría en las mejores condiciones para tener un acercamiento con los diferentes tipos de entidades, independientemente que sean organismos autónomos, del ámbito estatal o municipal.

Es por lo que se propone realizar las reformas y adiciones necesarias a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con los objetivos siguientes:

En primer lugar, estas acciones fortalecerán la objetividad en la selección de proveedores en los procedimientos de contratación, reduciendo la discrecionalidad de los entes públicos sin regulación y otorgando certeza de que los proveedores inscritos cumplen con los requisitos necesarios.

En segundo lugar, un padrón único de proveedores mejorará la competitividad en el estado al proporcionar un catálogo estatal, facilitando su participación en cualquier procedimiento de contratación con cualquier ente público en el estado.

Finalmente, se propone al H. Congreso del Estado legislar para regular las acciones de entes públicos y proveedores, implementando un registro único en el padrón de proveedores y contratistas. Esto homogeneizará el cumplimiento de la ley y exigirá la inscripción formal en el padrón único, previniendo actos de corrupción.

> “Generamos una cultura de principios y valores institucionales”

PROGRAMA PREVENIR CON INTEGRIDAD

Para fomentar, reforzar y fortalecer la integridad pública en los servidores adscritos a las administraciones municipales, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción desarrolló el programa Prevenir con Integridad basado en el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este programa tiene como objetivo generar una cultura de principios y valores institucionales que prevenga la corrupción y fomente buenas prácticas alejadas del delito.

Prevenir con Integridad se compone de cinco acciones que promueven entornos éticos de trabajo, las cuales se describen a continuación:

- **Manifiesto de Compromiso contra la Corrupción**
  Cada servidor público firma un Manifiesto en el que se compromete a ofrecer un servicio con dignidad, respeto e imparcialidad, el cual se coloca en su área de trabajo a la vista de todos.

- **Día por la Integridad, 9 de cada mes**
  El día 9 de cada mes se publica una frase que fomenta el valor de la integridad en el servicio público.

- **Capacitaciones en materia anticorrupción, ética pública y denuncia**
  Se invita a los servidores públicos a capacitarse en temas anticorrupción, ética pública y denuncia a través de conferencias presenciales y/o virtuales impartidas por la Fiscalía Anticorrupción.

- **Calendario 2024: Un valor al mes**
  Se diseñó un calendario para 2024 que incentiva a vivir un valor cada mes, ilustrado con dibujos de los participantes en el concurso "Dibuja tus valores", en su quinta edición.

- **Galería Anticorrupción**
  Se exponen los dibujos ganadores del concurso "Dibuja tus valores" en su quinta edición mediante una galería itinerante, disponible para los municipios que la soliciten.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO

La Fiscalía Anticorrupción cuenta con material de difusión físico por medio del cual proporciona datos, estadísticas e información referente a las acciones que se realizan en el estado en el combate a la corrupción, en específico en cuanto a posibles delitos por hechos de corrupción y métodos de denuncia. Dicho material se distribuyó en diversos eventos como lo son conferencias, talleres, ferias, visitas a instituciones públicas y privadas.

Con el objetivo de hacer uso de herramientas tecnológicas (TIC) se desarrollaron QR y/o links donde se pueda descargar de modo electrónico, el material de difusión que se enlista a continuación:

Distribución de material informativo por la FEHC.

- **Tríptico o cartilla anticorrupción.**
  https://drive.google.com/file/d/1XhUTXiCbez4Y4kEbN5MrYalPTr5BEHfTq/view?usp=sharing

- **Infografías de denuncia en materias administrativa y penal.**
  https://drive.google.com/file/d/1jVGJnt_dEqrVOLQjEylHjdXBQTl5IFuE/view?usp=sharing

- **Guía Anticorrupción, una Fiscalía Contigo.**
  https://drive.google.com/file/d/1Qi6rcEiOKtUQ1sqrnx5FurwW_1JoOjPN/view

COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA FISCALIZACIÓN

La coordinación de instancias fiscalizadoras busca establecer un marco colaborativo para implementar acciones conjuntas y mecanismos eficientes de control de recursos públicos que nos permite el intercambio de información y experiencias entre entidades, a fin de evitar duplicidades y omisiones en la fiscalización, y asegurar una mayor cobertura y transparencia. Además, previene, investiga y sanciona faltas administrativas y actos de corrupción, contribuyendo a una administración pública más eficiente y confiable.

En este contexto, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas realizó y concluyó una auditoría conjunta con la Secretaría de la Función Pública, están en proceso tres auditorías directas derivadas del Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción, y mejora de la gestión gubernamental, celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el estado de Coahuila de Zaragoza.

Este acuerdo se enfoca en una efectiva coordinación de trabajo, fortalecimiento del control interno y la gestión gubernamental, evitando duplicidades y omisiones en el trabajo de los órganos de fiscalización, con mayor cobertura y máxima publicidad en los resultados. Además, busca prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, se llevaron a cabo **232** fiscalizaciones de obras del ejercicio fiscal 2023 y **9** del ejercicio 2024.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) dentro de las facultades como autoridad substanciadora, en este periodo que se informa inició 51 procedimientos de responsabilidad administrativa.

También recibe y da seguimiento hasta su conclusión a las investigaciones administrativas turnadas por las entidades de fiscalización superior tanto del Estado como de la Federación y dentro de los procedimientos de investigación administrativa en coordinación con diversas entidades recaba información para la debida integración de los expedientes respectivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

HACER USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

HACER USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

> “La **tecnología** un aliado en el combate a la corrupción”

La modernización del intercambio de información es esencial en la lucha contra la corrupción, y el uso de herramientas tecnológicas en los sistemas de información juega un papel crucial en este esfuerzo. En un mundo donde la corrupción sigue erosionando la confianza pública y la eficiencia gubernamental, las tecnologías avanzadas presentan oportunidades sin precedentes para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de datos.

Al integrar soluciones tecnológicas es posible identificar patrones sospechosos, rastrear transacciones y garantizar un acceso más amplio a la información para los ciudadanos. Estas herramientas no solo facilitan la detección y prevención de prácticas corruptas, sino que también fortalecen la capacidad de las instituciones para actuar de manera más proactiva y efectiva. Es por esto por lo que el Sistema Anticorrupción trabajó en lo siguiente:

PROMOCIÓN DE CULTURA DE DENUNCIA Y ESQUEMAS PARA SU REALIZACIÓN

La cultura de denuncia de actos de corrupción es fundamental para promover la transparencia y la integridad en las instituciones públicas y privadas. Fomentar un ambiente donde los individuos se sientan seguros y apoyados al reportar actividades corruptas es clave para erradicar prácticas deshonestas que socavan la confianza pública. Esto implica no solo establecer canales claros y accesibles para la denuncia, sino también proteger a los denunciantes de represalias y reconocer su valentía y contribución al bien común. Una cultura sólida de denuncia puede disuadir a potenciales infractores y contribuir a la creación de una sociedad más justa y equitativa, donde la rendición de cuentas y el respeto por las normas prevalezcan.

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

En este contexto, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción ofrece una infografía que detalla las diversas formas en que los ciudadanos pueden denunciar actos de corrupción. Esta guía está diseñada para orientar al público sobre cómo y dónde presentar sus denuncias. Además, con el fin de proteger a los informantes y testigos, se pueden otorgar medidas de protección de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicándose estas medidas cuando sea necesario.

Es importante destacar que las denuncias pueden realizarse de manera anónima, lo que permite que los datos de los informantes se mantengan reservados. Esta confidencialidad garantiza que, respetando la naturaleza de los delitos, se inicie la investigación correspondiente sin comprometer la seguridad de quienes proporcionan la información.

Para fomentar la denuncia de actos de corrupción a través de diversos medios, se imparten capacitaciones tanto a servidores públicos como a ciudadanos, explicando los métodos disponibles y enfatizando que las denuncias pueden ser anónimas como medida de protección. Asimismo, todo el material de difusión de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción incluye los datos de contacto necesarios para reportar estos hechos. Además, se proporciona un código QR con los datos de la misma Fiscalía, como teléfono, correo y dirección, para que cualquier persona que tenga conocimiento de un posible delito de corrupción pueda informarlo.

Aunado a esto, se diseñó una encuesta de satisfacción dirigida a toda persona que sea atendida dentro de las instalaciones, por medio de la cual se pide su opinión sobre la atención recibida, trato del personal y servicios proporcionados.

La información recabada es para fines estadísticos y de servicio, además tendrá un carácter confidencial y anónimo.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), casi al finalizar la anualidad 2023, celebró Convenios de Colaboración a través de la Presidencia del ICAI cuya finalidad está dirigida al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para propiciar los temas torales de la institución: transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y el gobierno abierto, lo cual, fomenta una sociedad libre de corrupción.

El 30 de octubre de 2023 se celebró el primer convenio entre el ICAI y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. El propósito de este fue la cesión de la plataforma SIVER mediante la entrega de su código fuente, permitiendo así que el ICAI pueda modificar y adaptar la plataforma de acuerdo con sus necesidades específicas, estrategias institucionales y normativa local. Esta iniciativa ofrece un canal digital adicional para la comunicación entre el organismo garante y sus sujetos obligados, promoviendo el gobierno electrónico, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva.

Posteriormente el 1 de noviembre de 2023, el Instituto fortaleció sus lazos de colaboración mediante la firma de un convenio con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC). El objetivo de este es la transferencia del uso gratuito de la infraestructura electrónica denominada Sistema Integral de Entrega-Recepción de la Administración Pública (SIERE), con el fin de que el Instituto pueda simplificar los procedimientos de entrega-recepción.

Fuente: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

CURSOS EN SISTEMA MOODLE

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana diseñó los siguientes cuatro cursos:

- **#YoLevantoLaMano**
  Este programa está dirigido a jóvenes con el objetivo de enseñarles a desarrollar una campaña digital en redes sociales. Como proyecto integrador, los participantes realizarán una campaña digital destinada a difundir las actividades del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila entre audiencias juveniles.

- **Fomento de la Participación Ciudadana**
  Este programa está dirigido a organizaciones de la sociedad civil y al público en general interesado en participar activamente en asuntos de anticorrupción, con un enfoque especial en el fomento de la ética pública.

- **Políticas de Integridad para Instituciones Públicas**
  Este programa está dirigido a las entidades públicas del estado de Coahuila y sus municipios, con el objetivo de asistirlas en la elaboración y aplicación de una política de integridad que cumpla con la normativa vigente.

- **Políticas de Integridad en Organizaciones Privadas**
  Este programa está dirigido a organizaciones y empresas privadas de Coahuila, con el objetivo de guiarlas en el desarrollo de políticas de integridad que se ajusten al marco legal vigente.

  Los cursos serán completamente gratuitos y se encuentran actualmente en fase piloto. Pronto estarán disponibles para que todos los interesados puedan participar en ellos.

QUEJANET Y DECLARANET

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) respecto a la acción de recopilación de datos a servidores públicos, siguió de manera continúa manteniendo en operación, realizando ajustes y configuraciones menores a las Plataformas de Quejanet y Declaranet Coahuila.

QuejaNet

DeclaraNet

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA CON SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA CON SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL

> “En Coahuila facilitamos el **acceso de información** a la ciudadanía”

Para consolidar la vinculación eficiente y efectiva con la sociedad civil, académica y estudiantil en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado es esencial establecer una colaboración estrecha que fomente la participación y el compromiso de todos los sectores. Este enfoque busca integrar las perspectivas y recursos de cada grupo para fortalecer el combate a la corrupción, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Al facilitar un diálogo continuo y constructivo entre el sistema anticorrupción y estos actores clave se optimiza la implementación de estrategias y se maximiza el impacto de las iniciativas anticorrupción, contribuyendo a una cultura de integridad y ética pública más robusta y efectiva.

Es por esto por lo que el SAEC ha llevado a cabo las siguientes acciones para estrechar lazos:

VERSIÓN CIUDADANA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

En las últimas décadas, los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano han tenido grandes avances legislativos en materia de transparencia y rendición de cuentas; esto, aunado al desarrollo exponencial de las tecnologías de la información, ha favorecido a una mayor apertura por parte de todos los entes gubernamentales que tienen bajo su cargo el ejercicio de los recursos públicos.

Uno de los principales medios de representación que tienen los ciudadanos lo constituye el Poder Legislativo, que cuenta con la atribución de revisar la gestión financiera y las cuentas públicas de los demás Poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, así como de aquellas entidades públicas estatales y municipales que ejercen recursos públicos.

El Poder Legislativo de Coahuila realiza la fiscalización a través de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Este órgano tiene la atribución de revisar la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera mediante auditorías, siguiendo los plazos y requisitos de la legislación vigente. Una vez finalizada la revisión, la ASEC debe informar al H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, sobre los resultados obtenidos de las auditorías practicadas.––

En atención a lo anterior, la Auditoría Superior del Estado presentó ante dicha Comisión Legislativa, el día 16 de noviembre de 2023, el Informe Anual de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En este sentido, la ASEC presentó un Informe Ejecutivo, que es una síntesis del proceso de fiscalización superior llevado a cabo para el Informe Anual de Resultados (IAR) que se realiza en cumplimiento de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza respecto de la revisión de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2022.

Este Órgano de Fiscalización Superior consideró de gran relevancia presentar una versión ciudadana del Informe Ejecutivo con la finalidad de comunicar de manera comprensible y oportuna a la ciudadanía las acciones de fiscalización superior efectuadas por la Auditoría Superior, así como las acciones que derivan de la fiscalización de las cuentas públicas.

Con esto se pretende generar una mayor confianza en la ciudadanía, además de refrendar un compromiso cívico en los asuntos públicos y de interés social.

METODOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En 2023, la Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana en la Prevención y el Combate a la Corrupción fue implementada en México como parte del programa de la UNODC. Diversas instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con actores de la sociedad civil, aplicaron esta metodología. Coahuila destacó a nivel nacional por sus exitosos resultados en capacitaciones y líneas de acción, ejecutadas en colaboración con la ciudadanía y las instituciones públicas participantes.

Con el objetivo de dar continuidad a la implementación de la Metodología, la Fiscalía Anticorrupción promovió la participación ciudadana de jóvenes universitarios. A aquellos interesados se les integró, conforme a la confidencialidad y reserva que la ley

establece y cuidando el conflicto de interés, en alguna de las líneas de acción de la Metodología.

En temas de prevención, se destacó su colaboración en las capacitaciones a la sociedad civil, el fomento de la denuncia y la distribución de material de difusión. En cuanto a la Dirección General de Procedimientos e Investigaciones, se les asignaron labores en las mesas de trabajo de los Agentes del Ministerio Público, donde proporcionaron apoyo administrativo para la integración de las carpetas de investigación. Es importante destacar que esto ha permitido agilizar los procesos hasta en un **65 porciento.**

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (FEHC).

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (FEHC).

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA CON UN LENGUAJE CLARO Y ENTENDIBLE

La Guía Anticorrupción, una Fiscalía contigo se diseñó en el año 2018, pero fue durante la Implementación de la Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana en la Prevención y el Combate a la Corrupción en 2023 que, como una de las líneas de acción de la Fiscalía Anticorrupción, se solicitó a la ciudadanía su colaboración y propuestas a fin de mejorar la redacción y diseño para proporcionar un lenguaje más claro y entendible. Es así como desde ese momento se distribuye dicho material en físico y electrónico.

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (FEHC).

CAPACITACIÓN A SOCIEDAD CIVIL EN DIFERENTES MATERIAS ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza colabora con la Dirección General de Proyectos y Programas Educativos de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado en un proyecto donde se convoca a Instituciones Gubernamentales con el propósito de llevar a todos los niveles educativos talleres, actividades, pláticas o programas para fomentar el desarrollo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes del estado.

La Fiscalía Especializada ofrece las siguientes tres actividades dirigidas y apropiadas para los distintos niveles educativos, con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos en materia

anticorrupción, proporcionar información sobre los delitos de posibles hechos de corrupción contemplados en el Código Penal del Estado y sus consecuencias, así como fomentar en ellos la cultura de la denuncia y la cultura de integridad para la prevención y el combate a la corrupción.

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos Por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (FEHC).

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. (FEHC).

Asimismo, el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) en el periodo que se informa impartió las pláticas que se muestran en el siguiente cuadro a universidades y sociedad civil.

Fuente: Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza (TJA).

Plática con la Universidad Americana del Noreste Campus Saltillo.

Plática con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila.

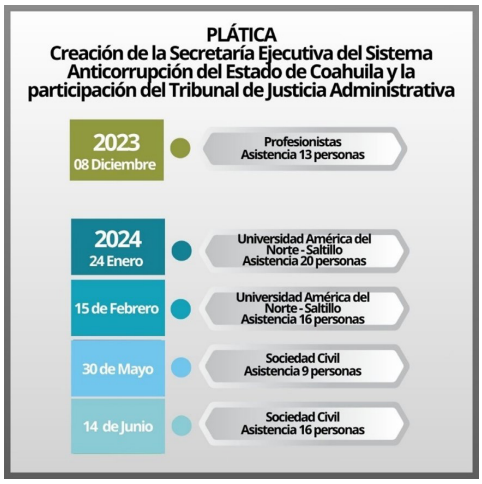

Fuente: Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza (TJA).

Plática con la Universidad Americana del Noreste Campus Saltillo
Tema: "Funciones e Integración del Sistema Estatal Anticorrupción".

> "Impulsamos en los jóvenes la cultura del **acceso a la información**"

CAPACITACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EJERCERLO

Durante este periodo que se informa, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) capacitó a distintos sectores de la sociedad civil en el estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de derecho de acceso a la información y herramientas para ejercer el mismo, como son:

- Consulta de la Información Pública de Oficio
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Utilización del SISAI 2.0 para realizar solicitudes de acceso a la información

Dichas capacitaciones fueron dirigidas a estudiantes de secundaria y bachillerato, así como a grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad y sociedad civil organizada que a continuación se mencionan:

- Escuela Secundaria Técnica No. 23 de Arteaga, Coahuila
- Escuela Secundaria Técnica No. 82 de Ramos Arizpe, Coahuila
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Coahuila
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
- Universidad Politécnica de la Región Laguna
- Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera
- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
- Asociación Mexicana de Enfermedades Visuales y Estudios de la Retina A. C.

A finales del mes de septiembre de 2023, el ICAI en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, en el marco del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información y dando seguimiento al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) se efectuó el taller de Formación a Personas Facilitadoras, así como la Jornada de Socialización del Plan DAI en la que personal del INAI y del ICAI, así como docentes capacitados como facilitadores, apoyaron al alumnado de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Se resalta que en el mes de julio de 2024 se efectuó por parte del Instituto, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia del Estado de México, la Ruta de la Privacidad "Parada Coahuila" llevada a cabo en Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila, cuyo tópico fue: "Inteligencia Artificial, retos y oportunidades para la protección de datos personales".

Se efectuó una Conferencia Magistral en el tema, impartida por el Dr. Gonzalo Sosa Barreto, así como dos paneles de discusión en donde participaron el Comisionado del INFOEM el Dr. Gustavo Parra Noriega; la Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Consejera Consultiva del Instituto Federal de Comunicaciones; el Diputado Federal, Ing. Jaime Bueno Zertuche; el Diputado Local, Lic. Gerardo Aguado Gómez; y el Director General del ICAI, Mtro. Carlos Antonio Franco Flores.

A su vez, en agosto de 2024 se llevó a cabo por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública la Caravana Archivística "Parada Coahuila", en Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila, teniendo como invitada de honor a la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez del Órgano Garante del Estado de México (INFOEM), siendo también Coordinadora de la Comisión de Archivo y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, quien impartió una conferencia magistral en materia de archivos.

Fuente: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI)

COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA EN LA EDUCACIÓN (CPTE)

El Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación en Coahuila (CPTE) ha establecido como acciones prioritarias la incorporación de la asignatura de derecho de acceso a la información pública en los planes de estudio universitarios, la capacitación y certificación de maestros e investigadores, y la realización de eventos y conferencias. En este contexto, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del CPTE: la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria a finales de noviembre de 2023, y la Vigésima Octava Sesión Ordinaria a principios de marzo de 2024.

A su vez, tomando en cuenta la coordinación e implementación de los acuerdos, compromisos y actividades aprobados por las instituciones integrantes de dicho órgano, se llevó a cabo la capacitación a estudiantes, personal docente y administrativo sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, dando lugar a la certificación o recertificación de universidades y centros académicos como Instituciones Promotoras de la Transparencia, como en el caso de la Certificación de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) en el mes de octubre de 2023 y la recertificación de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC) en el mes de enero de 2024.

Fuente: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

CONVERSATORIO “EDUCANDO CON VALOR, JÓVENES CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, los días 8 y 11 de diciembre se realizó el conversatorio "Educando con Valor, Jóvenes contra la Corrupción" en las instalaciones de la Universidad Vizcaya Saltillo, en donde el Mtro. Salvador Torres Dávalos, Director Ejecutivo de The International Capital Market Association habló sobre la importancia de adoptar la cultura de la legalidad como juventud.

Posteriormente, se llevó este mismo conversatorio a Torreón para brindar un espacio para compartir ideas y experiencias con los jóvenes: Nirvana Yammeli Soto Mejía y Manuel Alejandro Gutiérrez Preciado, del Instituto Republicano Internacional, así como también con Alejandra Martínez Avilés y Arturo Aranda Zamudio, de la Asociación Cívica de la Laguna A.C., esto con la moderación del Consejero Juan Carlos Guzmán y la relatoría de la Consejera Karla Samperio, integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Conversatorio “Educando con Valor, Jóvenes contra la Corrupción”.

CONCURSO "DIBUJA TUS VALORES"

En el mes de septiembre de 2023, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC), en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila (SEC) y el Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila (SEAC), tuvieron a bien convocar a niñas, niños y adolescentes coahuilenses a participar en el concurso “Dibuja tus valores” en su quinta edición, con el objetivo de promover el diálogo con sus docentes y familiares sobre la importancia de los valores, tales como la responsabilidad, honestidad, respeto, integridad, solidaridad, justicia, equidad, entre otros, de tal forma que se fomenten las buenas prácticas cívicas, se defiendan los derechos humanos, se evite la violencia, los delitos y las prácticas corruptas.

Participaron más de sesenta escuelas públicas y privadas de las cinco regiones del estado del nivel de educación básica preescolar, primaria y secundaria con un aproximado de **mil 200** dibujos inscritos para concursar. Se llevó a cabo un evento de premiación para la región sureste en la Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), Campus Arteaga y diversas entregas por regiones, según la cantidad de ganadores de cada región.

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

Se contó con la exposición "Galería anticorrupción", en la que se exhibieron **100** de los dibujos recibidos en el mencionado concurso. La inauguración de la Galería se realizó en la Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, en Arteaga, Coahuila, misma que permaneció abierta al público en general por dos meses.

Además, se cuenta con una galería itinerante, la cual se ha colocado para su exhibición en:

- Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila, durante dos meses.
- Primera edición de la Feria del Libro Colegio Ignacio Zaragoza, durante una semana.
- Instalaciones de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

En el mes de septiembre de 2024 se lanzará la convocatoria del concurso "Dibuja tus valores" en su sexta edición, es decir, para el ciclo escolar 2024-2025, con el fin de que niñas, niños, adolescentes, padres, tutores y/o docentes coahuilenses se involucren en la construcción de una sociedad libre de corrupción, a través de los valores.

MEJORA DE LA PERCEPCIÓN INSTITUCIONAL DE LAS INSTANCIAS INVESTIGADORAS E IMPARTIDORAS DE JUSTICIA EN DELITOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN

Con el objetivo de fomentar la confianza en las instituciones y sensibilizar en temas de combate a la corrupción para impulsar la participación ciudadana, la Fiscalía Anticorrupción llevó a cabo los siguientes programas:

Concurso "Universitarios impulsando la ética"

Concurso de ensayo con el objetivo de fomentar la reflexión, investigación y divulgación de los principios éticos, así como inculcar la importancia en el ejercicio de la vida profesional para la prevención y el combate a la corrupción en las nuevas generaciones.

Las temáticas que se solicitaron para realizar el ensayo fueron la importancia de la ética en el ejercicio profesional; aplicación de principios y valores en la prevención de posibles actos de corrupción; teoría, impacto, alcance y/o reflexiones de la ética y la integridad.

Se contó con la participación de **52** alumnos de diversas universidades pertenecientes a todas las regiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos Por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (FEHC).

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos Por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (FEHC).

Feria del Libro del Colegio Ignacio Zaragoza

El Colegio Ignacio Zaragoza organizó la primera edición de la Feria del Libro CIZ y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción fue invitada a participar. Con el objetivo de cumplir con el compromiso de fomentar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes coahuilenses, así como de mejorar la percepción institucional e influir positivamente en las próximas generaciones, aceptó con entusiasmo la invitación.

Durante la semana de exposición se proyectó un video informativo y se realizaron diversas actividades lúdicas y recreativas relacionadas con el tema de combate a la corrupción y el fomento de valores cívicos.

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

Convocatoria “Magistrada y Magistrado por un día”

Con el propósito de acercar e involucrar a niñas y niños a las actividades de los órganos jurisdiccionales encargados de garantizar el Estado de Derecho, la justicia y la paz social, además de impulsar la difusión de la cultura de la legalidad, así como promover y fortalecer los vínculos y cercanía con la sociedad civil en general, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, celebró la primera edición de “Magistrada y Magistrado por un día”.

Las seis niñas y siete niños ganadores, que cursan el sexto grado de primaria en escuelas públicas o privadas de Arteaga, Saltillo y Ramos Arizpe, participaron en la recreación de una sesión pública en el pleno del Tribunal Superior, a fin de incentivar la reflexión y el diálogo sobre tres temas de relevancia acordes a su edad. En dicha sesión, las magistradas y los magistrados infantiles abordaron asuntos consistentes en pensión alimenticia, abuso y ciberacoso.

En el marco de este evento, las y los ganadores también tuvieron la oportunidad de convivir con cada una de las Magistraturas que comprenden el Pleno, quienes les explicaron las actividades que realizan, además de asesorarlos para la Sesión del Pleno que realizaron.

Fuente: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (JGECZ).

Fuente: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (JGECZ).

CATÁLOGO ESTATAL DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYEN A LA INCIDENCIA FORMAL Y EFECTIVA DE LA VIGILANCIA CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Los mecanismos de participación social contribuyen al fortalecimiento de la vigilancia ciudadana en la prevención y el combate de la corrupción. Estos mecanismos incluyen la creación de observatorios ciudadanos, plataformas digitales para reportar irregularidades y comités de participación ciudadana en la gestión pública.

Al involucrar a la sociedad civil en procesos de transparencia y rendición de cuentas, se promueve un escrutinio más riguroso de las acciones gubernamentales y se fomenta una cultura de denuncia activa. Además, la capacitación y sensibilización de la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades fortalece su capacidad para detectar y reportar actos de corrupción.

Estos esfuerzos conjuntos no solo disuaden conductas corruptas, sino que también contribuyen a la construcción de instituciones más confiables y transparentes, asegurando una participación formal y efectiva en la lucha contra la corrupción.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC), promueve los siguientes mecanismos de participación ciudadana en coordinación con diferentes instancias de gobierno.

Fuente: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC).

Fuente: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC).

Fuente: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC).

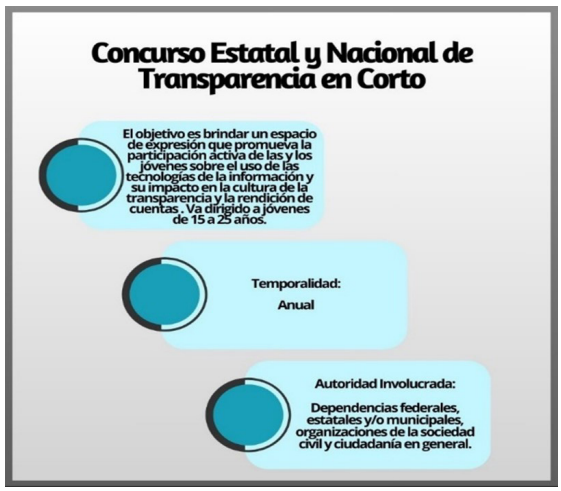

Fuente: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC).

TRANSPARENCIA PROACTIVA Y JUSTICIA ABIERTA

En aras de impulsar una política de Justicia Abierta, la transparencia proactiva juega un papel indispensable, por lo que el Poder Judicial del Estado de Coahuila (PJEC) llevó a cabo actividades dentro del programa Fortalecimiento de Capacidades para el Acceso a la Información, la Transparencia y la Rendición de Cuentas implementado en conjunto con United State Agency for International Development (USAID), el cual llevaron a cabo dos jornadas de sensibilización en la ciudad de Saltillo, dirigidas a **54** servidores públicos cuyas labores están vinculadas a la recopilación, tratamiento y difusión de información, cada jornada constó de talleres y mesas de trabajo con las áreas especializadas en el tema, tanto jurisdiccional como no jurisdiccional.

Las temáticas abordadas fueron:

- Introducción a la Justicia Abierta, taller que fungió como punto de partida.
- Los datos públicos como herramientas prácticas para la detección de necesidades y procesos, con el fin de facilitar la implementación de soluciones tecnológicas encaminadas a obtener una organización orientada a los datos.
- Protección de datos personales.
- La construcción y adopción de indicadores de inclusión social e igualdad, con la finalidad de integrar la perspectiva de género e inclusión social en la planificación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos.

Aterrizando estas acciones que favorecen las labores del Observatorio Judicial se potencia un espacio de participación ciudadana de incidencia efectiva.

PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON TÉRMINO DE SANCIÓN FIRME

PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON TÉRMINO DE SANCIÓN FIRME

> “Continuamos regulando la actuación de los servidores públicos bajo el **principio de legalidad”**

La razón del actuar de todo servidor público tiene como uno de sus ejes fundamentales el principio de legalidad, esto significa que no puede llevar a cabo ningún acto que no esté permitido por la propia ley, dicho en otras palabras, todo acto de la función pública se encuentra regulado por disposiciones jurídicas.

Por lo anterior, las personas servidoras públicas están obligados a actuar bajo los principios y valores establecidos en la ley. Así pues, cuando algún funcionario público actúa fuera o en contra de los principios, valores y/o directrices que debe observar dentro del ámbito de sus funciones, cabe la posibilidad de actualizar los supuestos por faltas administrativas establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para tal efecto es importante señalar que existen faltas administrativas cometidas por las personas servidoras públicas, las cuales pueden clasificarse como graves o no graves, según el hecho en concreto, asimismo, existen conductas cometidas por particulares que se relacionan con faltas administrativas graves. Por otro lado, la clasificación de las responsabilidades también comprende a aquellos particulares que se encuentren en una situación especial, tales como: candidatos a cargos de elección popular, miembros de campañas electorales, las personas funcionarias de transición entre administraciones del sector público y líderes sindicales, quienes también pueden cometer diversas faltas.

Finalmente, no se debe pasar por alto que las autoridades encargadas cuentan con un plazo para determinar el tipo de falta en la que recaen los infractores, es decir, cuentan con un término en el que se debe llevar a cabo las investigaciones para establecer la naturaleza de los hechos cometidos y, en su caso, determinar si existe o no una falta administrativa; en caso de que la autoridad no lo realice en el lapso establecido por la ley, se presenta la figura jurídica denomina prescripción, la cual se encuentra sujeta a diversas condiciones.

Según el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, el Informe del Comité Coordinador debe incluir un informe detallado sobre el porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron en una sanción. Por ello, la Secretaría Ejecutiva del SAEC solicita a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos que remitan esta información siendo la correspondiente a este periodo que se informa la siguiente:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS, 2023-2024								
CONCEPTO								
ENTIDAD PÚBLICA	INICIOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	CONCLUIDOS	TRÁMITE	SANCIONADOS	MONTO	CONCLUIDOS	TRÁMITE	SANCIONADOS
Auditoría Superior del Estado*	0	0	0	0	$-	0	0	0
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0	0	0	0	$-	0	0	0
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	$-	0	0	0
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	$-	0	0	0
Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción*	0	0	0	0	$-	0	0	0
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	53	4	49	1	$-	7,5%	92,5%	25,0%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	4	13	41	1	$-	0	0	0
Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza	15	5	15	5	$-	33,3%	100%	100%
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	100	13	87	8	$-	13%	87%	61,5%
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza	4	2	2	0	$-	50,0%	50,0%	0
Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza	1	1	0	0	$-	100,0%	0	0
TOTAL	177	38	194	15	$0	0.13	1.87	1

Fuente: Información Proporcionada por Entidades.

* La entidad no cuenta con Órgano Interno de Control.

Asimismo, las entidades públicas y los 38 municipios del estado de Coahuila, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, informan sobre el porcentaje total de los procedimientos concluidos y en trámite, así como el número de procedimientos y los montos por sanciones siguientes:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS, 2023-2024								
CONCEPTO								
MUNICIPIO	INICIOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	CONCLUIDOS	TRÁMITE	SANCIONADOS	MONTO	CONCLUIDOS	TRÁMITE	SANCIONADOS
ABASOLO	35	0	35	0	$-	0	100,0%	0
ACUÑA	10	21	6	0	$-	210,0%	60,0%	0,0%
ALLENDE	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
ARTEAGA	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
CANDELA	2	2	0	2	$-	100,0%	0,0%	100,0%
CASTAÑOS	144	0	144	0	$-	0,0%	100,0%	0
CUATRO CIÉNEGAS	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
ESCOBEDO	28	0	0	0	$-	0,0%	0	0
FCO. I. MADERO	21	21	0	0	$-	100,0%	0	0
FRONTERA	13	8	5	0	$-	61,5%	38,5%	0,0%
GRAL. CEPEDA	58	35	23	25	$1324,52	60,3%	39,7%	71,4%
GUERRERO	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
JIMÉNEZ	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
JUÁREZ	28	0	28	0	$-	0,0%	100,0%	
LAMADRID	3	3	0	3	$-	100%	0,0%	100,0%
MATAMOROS	143	143	112	4	$-	100,0%	78,3%	9,8%
MONCLOVA	42	8	34	0	$-	19,0%	81,0%	0,0%
MORELOS	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
MÚZQUIZ	44	29	15	0	$-	5,0%	34,1%	0,0%
NADADORES	33	20	13	20	$-	60,6%	39,4%	100,0%
NAVA	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
OCAMPO	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
PARRAS	45	2	43	1	$-	4,4%	95,6%	50,0%
PIEDRAS NEGRAS	129	437	405	0	$-	338,8%	314,0%	0,0%
PROGRESO	8	11	8	11	$-	137,5%	100,0%	100,0%
RAMOS ARIZPE	117	4	113	0	$-	3,4%	96,6%	0,0%
SABINAS	8	3	5	2	$-	37,5%	62,5%	66,7%
SACRAMENTO	26	0	26	0	$-	0,0%	100,0%	0
SALTILLO	6	3	3	2	$-	50,0%	50,0%	66,7%
SAN BUENAVENTURA	5	5	0	5	$-	100,0%	0,0%	100,0%
SAN JUAN DE SABINAS	22	0	22	0	$-	0	100,0%	0
SAN PEDRO	30	0	49	0	$-	0,0%	163,3%	0
SIERRA MOJADA	24	0	24	0	$-	0,0%	100,0%	0
TORREÓN	32	3	20	10	$-	9,4%	62,5%	333,3%
VIESCA	4	0	0	0	$-	0	0	0
VILLA UNIÓN	0	0	0	0	$-	0,0%	0	0
ZARAGOZA	52	28	24	0	$-	53,8%	46,2%	0,0%
TOTAL	1112	786	1157	85	0	1	0	0

Fuente: Información Proporcionada por Municipios.

SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

INFORME ANUAL

de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

2023 • 2024